

## INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE CERTIFICADOS

1.- Rellene el documento de solicitud de certificados que se adjunta en la página siguiente seleccionando el certificado a solicitar:

- Certificado de A2/B1
- Certificado de aptos
- Certificado de expediente
- Otros certificados

Los certificados A2 y B1 solo serán emitidos si han sido obtenidos en la Escuela Oficial de Idiomas de Tudela. Si han sido obtenidos en otros centros deberán solicitarse en el centro donde se obtuvieron.

2.- Ingrese en la cuenta **ES72 2100 3693 25 2200159854** las tasas correspondientes al certificado que solicite.

El importe de las tasas que debe de abonar viene indicado en el formulario a rellenar.

3.- Una vez rellenado el documento de solicitud y abonadas las tasas deberá de enviar un correo electrónico a la dirección [eoit-titulos@educacion.navarra.es](mailto:eoit-titulos@educacion.navarra.es) adjuntando la documentación que a continuación se detalla:

- Fotocopia del DNI/NIE o Pasaporte
- Documento de solicitud de certificados
- Justificante de pago
- Si procede, documento que acredite la reducción de tasas

### OBSERVACIONES

---

El certificado no se tramitará hasta no recibir dicha documentación y justificante de pago.

Una vez recibida la documentación requerida, procederemos a la expedición del correspondiente certificado, el cual le será enviado digitalmente a la dirección de correo electrónico indicada en el formulario.

## SOLICITUD DE CERTIFICADOS

Apellidos y Nombre			
DNI/NIE			
Población		Código Postal	
Domicilio			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Correo electrónico	@		

**SOLICITA un certificado** (marque con una X) en el que conste:

Haber superado el **B1 / NIVEL INTERMEDIO / CICLO ELEMENTAL** del idioma \_\_\_\_\_

Tarifa Ordinaria: 10,40 €.

Haber superado el **A2 / NIVEL BÁSICO** del idioma \_\_\_\_\_

Tarifa Ordinaria: 5,20 €.

Otros, en el que conste: \_\_\_\_\_

Tarifa Ordinaria: 5,20 €.

### Otras tarifas:

Reducción 50%

- Familia Numerosa General.
- Familia Monoparental General.
- Personas con discapacidad reconocida de grado igual o superior al 33%.

Reducción 100%

- Familia Numerosa Especial.
- Familia Monoparental Especial.
- Víctima de actos terroristas, así como sus cónyuges y sus hijos.
- Víctima de actos de violencia de género, así como sus hijos.
- Personas con discapacidad reconocida de grado igual o superior al 65%.

En todos los casos se deberá presentar los documentos vigentes para justificar la reducción.

Ley Foral 2/2021 (BON 19/02/2021).

Tudela, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma